

ORD EXP: N° 5752 /

EXP.: N° 297 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 120 de fecha 22 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 117. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAV. RUTA M -50, SECTOR CHANCO – CONSTITUCIÓN", TRAMO III PELLINES – CRUCE VIÑALES, KM. 78,36200 A KM.100,90000, COMUNA DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 AGO 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

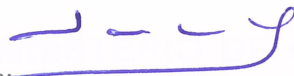
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIGUEL ANTONIO PEREIRA BECERRA** otorgada en la Notaría de Constitución, de don Álvaro Mera Correa, de fecha 12 de mayo de 2017, Repertorio N° 761-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 870. N° 1004**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también le incluyo.


Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, prohibiciones, interdicciones y litigios. Se hace presente que las servidumbres que gravan la propiedad no obstan al pago de la indemnización.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 120 de fecha 22 de marzo de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.574.624.-** de la siguiente manera:
\$4.514.624.- a la orden de **MIGUEL ANTONIO PEREIRA BECERRA**.
\$60.000.- a la orden de María Andrea Vega Faúndez, Conservador de Bienes Raíces de Constitución, según boleta que se adjunta, N° 117776, de 8 de agosto de 2017.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
División Función Expropiaciones
FISCALÍA - - MOP

ICB/MAM

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VII Región.

N° PROCESO

11207076